

FAS. 2
PH. 10

En lista de la dicha carta por lo que toca a los
sentimiento para la dicha fundacion sin embargo de
las condiciones demillonas que lo prohiben por haber
y si que sea exemplar para otras y con que suelte
con sentimiento primero la ciudad de Cordoba a que
ca de xerens de la dicha Villa y sede pache testimonio
y responde a la dicha carta

Carta

Quise una carta del Sr. D. Juan de Medina y
Procurador General en la corte su fra de 17 de
corriente dando cuenta de los negocios de su encargo
y la ciudad acordó de la respuesta =

Informe

que el contador y informe sobre los salarios que se
deben al Sr. D. Juan de Medina y Regidor pro
curador General en la corte =

Purificac^{on}

que por quanto el Sr. conregido a participado a la
ciudad como en lista de Macana que escribio al Sr.
Don Antonio de Ulloa de Santelices abandole de la
salud de esta ciudad le abra como conviene ha ser
Purificac^{on} de las casas y barracas donde hubiere
abido contagio = la ciudad acordó que los señores
Justicia y comisarios de la Junta de la Salud apor
hacer la dicha Purificac^{on} Judicialmente =

Y Samuel de la Cruz

A Petición de D. Samuel de la Cruz y de Juan
esteuan en que dice como por causa de la contage